



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Verbal. Responsabilidad Civil Extracontractual.
Radicado: 05001-31-03-015-**2023-00245-00**.
Demandante: Luisa Fernanda Sánchez Zuleta, en nombre propio y en representación de los menores Shirly Johana López Sánchez y José Alejandro López Sánchez; Sebastián Valencia Torres, Juan Fernando Espinosa Zuleta, Adriana María Zuleta Muñoz.
Demandados: Hernán Darío Piedrahita Rojas, Lina Marcela Quintero Meneses, Transportes Medellín Castilla S.A. Liberty Seguros S.A. Decisión: Rechaza recurso de apelación por extemporáneo.
Decisión: **Pone en conocimiento**

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, correo electrónico del 13 de marzo de 2024, mediante el cual la Secretaría de Movilidad de Medellín, informa la inscripción de la medida cautelar decretada mediante oficio No. 326 del 6 de octubre de 2023, sobre el vehículo de placas TSZ 201.

04

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00fde553d1057c4a56d7109b94381b6e955cb2c5f5860789f804ae8c07f6c83b**

Documento generado en 17/04/2024 01:28:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>